



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1011044, en materia de juego. (2012080085)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, del 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Automáticos Layne, SL, por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de Expediente n.º 1011044.

Datos del incoado:

Nombre: Automáticos Layne, SL.

NIF: B-10276681.

Domicilio: c/ Cervantes, 59.

Localidad: Montehermoso.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: en el establecimiento denominado "Bar Petri" de titularidad de Petra Salazar Corchado, sito en la carretera del Salto, n.º 6 de la localidad de Cedillo, Cáceres, se comprobó como en el citado local se encuentra instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B modelo Cirsá Perla del Caribe con Guía de Circulación n.º 3373.

El local carece de autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio. La máquina carece de guía de circulación.

Se resuelve el sobreseimiento y archivo del expediente sancionador número 1011044 instruido a Automáticos Layne, SL.

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de esta resolución ante el mismo órgano (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 11 de enero de 2012. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA I. MONTERO GARCÍA